



Resolución de Decanato **591 / 2025 - EXA -UNSa**
AGENTES AUTORIZADOS A LIBRAR CHEQUES, EMITIR TRANSFERENCIAS
BANCARIAS Y/O AUTORIZAR PAGOS ELECTRONICOS RELACIONADAS A
LAS CTAS CTES: 453-2009980 Y 453 2022107, PERTENECIENTES A LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa.

De: **EXACTAS-Dirección Económica Financiera**



Salta,
31/07/2025

VISTO: Res D N° 325 /2025, Res D N° 326 / 2025, Res D N° 354 / 2025, Res D N° 338 / 2025, ResD-Exa N° 465 / 2012, y Nota N° 55 / 2025 presentada por el Sr. Oscar Rafael LESCANO – Director Administrativo Económico y Financiero de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que en Nota N° 55 / 2025 el Sr. Oscar Rafael LESCANO – Director Administrativo Económico y Financiero – de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita se emita el Acto Administrativo correspondiente, con el fin de dejar establecido la nómina de los agentes autorizados a librar cheques y/o autorizar pagos electrónicos, e intervenir en el proceso de cobros a través de medios electrónicos.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas – Dr. José Ramón MOLINA, considera oportuno y necesario dejar establecido lo solicitado por el Director Administrativo Económico y Financiero, se emita el correspondiente Acto administrativo.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar establecido que los agentes autorizados a librar cheques y/o autorizar pagos electrónicos, e intervenir en el proceso de cobros a través de medios electrónicos, son los que a continuación se detallan:

TITULARES:

- Cr. Héctor Alfredo FLORES – DNI N° 17.355.436 - Director General Administrativo Económico
- Oscar Rafael LESCANO – DNI N° 14.303.313 – Director Administrativo Económico y Financiero
- José Ramón MOLINA – DNI N° 18.433.544 – Decano de la Facultad
- José Antonio GONZALEZ – DNI N° 25.069.753 – Secretario de Extensión y Bienestar

REEMPLAZANTES:

- Alejandra Paola del OLMO – DNI N° 17.352.672 – Vicedecana de la Facultad



Resolución de Decanato **591 / 2025 - EXA -UNSa**

AGENTES AUTORIZADOS A LIBRAR CHEQUES, EMITIR TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y/O AUTORIZAR PAGOS ELECTRONICOS RELACIONADAS A LAS CTAS CTES: 453-2009980 Y 453 2022107, PERTENECIENTES A LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa.

De: EXACTAS-Dirección Económica Financiera



Salta,
31/07/2025

ARTICULO 2º: Disponer que los agentes mencionados en el Artículo 1º realicen los trámites pertinentes ante el Banco Nación Argentina, para su registro de firma en las cuentas bancarias que a continuación se detallan y pertenecientes a la Facultad de Ciencias Exactas, a saber:

- CTA CTE N° 453 – 2009980 – Cuenta de Funcionamiento
- CTA CTE N° 453 – 222107 – Cuenta de Recursos Propios

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que los agentes mencionados en el Artículo 1º a intervenir en los procesos señalados en dicho artículo, debiendo los mismos efectuar las habilitaciones y/o registros correspondiente al siguiente servicio:

- Nación 24 Empresas – Banco Nación Argentina.

ARTÍCULO 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos y archívese.

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



DR. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa